

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 1. CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	01-010	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	17.40	30.0020	10	57.4020
2	01-006	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	22.20	33.7505	10	65.9505
3	01-005	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	28.20	32.5010	15	75.7010
4	01-035	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	21.60	31.2515	10	62.8515
5	01-026	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	16.80	30.0020	5	51.8020
6	01-016	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	24.60	30.0020	25	79.6020
7	01-019	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	16.20	31.2515	10	57.4515
8	01-027	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	17.40	30.0020	10	57.4020
9	01-013	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	25.80	31.2515	5	62.0515
10	01-011	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	24.60	28.7490	20	73.3490
11	01-001	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	16.80	31.2515	10	58.0515
12	01-037	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	24.00	32.5010	10	66.5010
13	01-036	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	27.60	32.5010	25	85.1010
14	01-030	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	27.60	32.5010	20	80.1010
15	01-018	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Mujer	18.60	31.2515	5	54.8515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	01-034	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	21.00	30.0020	15	66.0020
2	01-029	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	18.60	22.5015	5	46.1015
3	01-009	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	18.00	31.2515	5	54.2515
4	01-003	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	22.20	28.7490	20	70.9490
5	01-017	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	27.60	31.2515	10	68.8515
6	01-004	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	24.00	31.2515	25	80.2515
7	01-014	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	18.60	32.5010	5	56.1010
8	01-007	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	27.00	30.0020	10	67.0020
9	01-032	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	18.60	31.2515	5	54.8515
10	01-023	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	14.40	31.2515	5	50.6515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 1. CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
11	01-031	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	19.80	27.4995	10	57.2995
12	01-022	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	15.00	28.7490	5	48.7490
13	01-020	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	27.00	30.0020	30	87.0020
14	01-025	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	25.20	29.9985	15	70.1985
15	01-038	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Hombre	18.60	29.9985	10	58.5985

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 2. TOLUCA DE LERDO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	02-003	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	21.00	32.5010	35	88.5010
2	02-002	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	26.40	32.5010	35	93.9010
3	02-022	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	21.00	32.5010	15	68.5010
4	02-029	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	24.00	31.2515	15	70.2515
5	02-036	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	29.40	30.0020	20	79.4020
6	02-034	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	18.60	32.5010	5	56.1010
7	02-023	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	21.00	32.5010	15	68.5010
8	02-009	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	20.40	32.5010	10	62.9010
9	02-010	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	20.40	30.0020	20	70.4020
10	02-017	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	27.00	32.5010	15	74.5010
11	02-001	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	21.00	32.5010	25	78.5010
12	02-018	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	28.80	32.5010	25	86.3010
13	02-019	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	22.20	33.7505	25	80.9505
14	02-031	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	21.00	28.7490	5	54.7490
15	02-021	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	26.40	32.5010	5	63.9010
16	02-039	2	TOLUCA DE LERDO	Mujer	12.60	32.5010	5	50.1010

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	02-011	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	22.80	26.2500	10	59.0500
2	02-013	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	20.40	31.2515	5	56.6515
3	02-037	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	25.80	31.2515	15	72.0515
4	02-005	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	15.60	30.0020	5	50.6020
5	02-038	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	22.20	27.4995	15	64.6995
6	02-024	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	17.40	31.2515	15	63.6515
7	02-014	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	28.80	31.2515	15	75.0515
8	02-012	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	16.80	30.0020	15	61.8020
9	02-026	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	26.40	33.7505	5	65.1505

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 2. TOLUCA DE LERDO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
10	02-025	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	28.20	30.0020	25	83.2020
11	02-020	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	23.40	26.2500	10	59.6500
12	02-030	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	27.00	31.2515	30	88.2515
13	02-035	2	TOLUCA DE LERDO	Hombre	25.20	28.7490	10	63.9490

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 3. CHIMALHUACÁN

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	03-031	3	CHIMALHUACÁN	Mujer	24.00	31.2515	15	70.2515
2	03-006	3	CHIMALHUACÁN	Mujer	26.40	32.5010	35	93.9010
3	03-018	3	CHIMALHUACÁN	Mujer	19.20	30.0020	10	59.2020
4	03-014	3	CHIMALHUACÁN	Mujer	19.20	32.5010	5	56.7010
5	03-026	3	CHIMALHUACÁN	Mujer	25.80	28.7490	15	69.5490
6	03-024	3	CHIMALHUACÁN	Mujer	26.40	31.2515	10	67.6515
7	03-011	3	CHIMALHUACÁN	Mujer	19.20	31.2515	15	65.4515
8	03-015	3	CHIMALHUACÁN	Mujer	22.20	30.0020	10	62.2020
9	03-012	3	CHIMALHUACÁN	Mujer	20.40	31.2515	10	61.6515
10	03-013	3	CHIMALHUACÁN	Mujer	27.00	31.2515	15	73.2515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	03-007	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	23.40	30.0020	5	58.4020
2	03-027	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	18.60	30.0020	5	53.6020
3	03-005	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	26.40	30.0020	25	81.4020
4	03-025	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	28.20	32.5010	15	75.7010
5	03-029	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	24.00	32.5010	10	66.5010
6	03-010	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	23.40	31.2515	10	64.6515
7	03-008	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	25.80	30.0020	10	65.8020
8	03-009	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	21.60	31.2515	20	72.8515
9	03-023	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	27.00	32.5010	30	89.5010
10	03-020	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	21.60	33.7505	15	70.3505
11	03-030	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	25.20	32.5010	20	77.7010
12	03-021	3	CHIMALHUACÁN	Hombre	28.20	32.5010	20	80.7010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 4. LERMA DE VILLADA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	04-003	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	16.20	31.2515	10	57.4515
2	04-033	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	27.60	33.7505	15	76.3505
3	04-020	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	21.00	28.7490	10	59.7490
4	04-060	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	21.60	32.5010	10	64.1010
5	04-021	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	27.60	31.2515	5	63.8515
6	04-006	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	18.60	30.0020	20	68.6020
7	04-074	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	19.20	32.5010	5	56.7010
8	04-017	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	22.20	29.9985	15	67.1985
9	04-059	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	19.20	31.2515	10	60.4515
10	04-026	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	28.20	35.0000	20	83.2000
11	04-047	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	27.00	32.5010	15	74.5010
12	04-063	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	28.80	30.0020	10	68.8020
13	04-065	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	22.80	32.5010	20	75.3010
14	04-064	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	21.00	31.2515	20	72.2515
15	04-061	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	18.60	30.0020	10	58.6020
16	04-066	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	27.00	31.2515	5	63.2515
17	04-034	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	26.40	29.9985	10	66.3985
18	04-055	4	LERMA DE VILLADA	Mujer	21.00	32.5010	20	73.5010

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	04-009	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	25.80	23.7510	10	59.5510
2	04-071	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	16.80	31.2515	20	68.0515
3	04-007	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	28.20	30.0020	10	68.2020
4	04-073	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	27.00	31.2515	15	73.2515
5	04-011	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	22.20	33.7505	15	70.9505
6	04-025	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	20.40	32.5010	10	62.9010
7	04-042	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	22.20	31.2515	25	78.4515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 4. LERMA DE VILLADA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	04-069	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	24.60	31.2515	5	60.8515
9	04-058	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	21.00	30.0020	10	61.0020
10	04-018	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	24.60	31.2515	30	85.8515
11	04-052	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	27.00	31.2515	35	93.2515
12	04-024	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	25.20	30.0020	15	70.2020
13	04-028	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	28.80	31.2515	25	85.0515
14	04-043	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	19.80	31.2515	5	56.0515
15	04-004	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	24.60	29.9985	30	84.5985
16	04-062	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	21.00	28.7490	15	64.7490
17	04-046	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	27.60	29.9985	20	77.5985
18	04-070	4	LERMA DE VILLADA	Hombre	21.00	27.4995	20	68.4995

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 5. CHIMALHUACÁN

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	05-017	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	18.00	31.2515	5	54.2515
2	05-006	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	24.60	28.7490	10	63.3490
3	05-004	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	23.40	31.2515	5	59.6515
4	05-020	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	16.20	30.0020	10	56.2020
5	05-003	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	13.20	30.0020	5	48.2020
6	05-013	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	18.60	00.0000	10	28.6000
7	05-019	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	22.20	33.7505	15	70.9505
8	05-018	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	26.40	31.2515	15	72.6515
9	05-022	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	26.40	32.5010	35	93.9010
10	05-028	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	19.20	31.2515	10	60.4515
11	05-025	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	24.60	28.7490	10	63.3490
12	05-014	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	24.60	30.0020	15	69.6020
13	05-026	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	09.00	00.0000	5	14.0000
14	05-010	5	CHIMALHUACÁN	Mujer	19.20	32.5010	10	61.7010

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	05-002	5	CHIMALHUACÁN	Hombre	24.00	26.2500	10	60.2500
2	05-016	5	CHIMALHUACÁN	Hombre	21.60	32.5010	10	64.1010
3	05-007	5	CHIMALHUACÁN	Hombre	17.40	28.7490	15	61.1490
4	05-008	5	CHIMALHUACÁN	Hombre	27.60	28.7490	20	76.3490
5	05-029	5	CHIMALHUACÁN	Hombre	24.00	30.0020	10	64.0020
6	05-012	5	CHIMALHUACÁN	Hombre	21.60	32.5010	15	69.1010
7	05-021	5	CHIMALHUACÁN	Hombre	19.20	30.0020	25	74.2020
8	05-023	5	CHIMALHUACÁN	Hombre	00.00	00.0000	10	10.0000
9	05-015	5	CHIMALHUACÁN	Hombre	25.80	31.2515	10	67.0515
10	05-024	5	CHIMALHUACÁN	Hombre	22.80	31.2515	10	64.0515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 6. ECATEPEC DE MORELOS

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	06-013	6	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	23.40	30.0020	10	63.4020
2	06-023	6	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	25.20	27.4995	5	57.6995
3	06-007	6	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	17.40	32.5010	5	54.9010
4	06-017	6	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	21.00	31.2515	15	67.2515
5	06-019	6	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	27.00	30.0020	20	77.0020
6	06-029	6	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	13.80	32.5010	5	51.3010
7	06-005	6	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	23.40	31.2515	15	69.6515
8	06-024	6	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	16.80	33.7505	10	60.5505
9	06-025	6	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	23.40	32.5010	15	70.9010
10	06-009	6	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	25.20	32.5010	20	77.7010
11	06-016	6	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	21.00	30.0020	20	71.0020

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	06-004	6	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	25.80	31.2515	15	72.0515
2	06-003	6	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	24.60	25.0005	15	64.6005
3	06-001	6	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	25.20	30.0020	15	70.2020
4	06-012	6	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	22.20	28.7490	15	65.9490
5	06-008	6	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	27.00	28.7490	35	90.7490
6	06-002	6	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	27.60	30.0020	30	87.6020
7	06-010	6	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	21.60	32.5010	20	74.1010
8	06-015	6	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	15.60	30.0020	5	50.6020

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 7. TENANCINGO DE DEGOLLADO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	07-007	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	20.40	32.5010	10	62.9010
2	07-003	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	22.20	32.5010	10	64.7010
3	07-027	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	22.20	28.7490	10	60.9490
4	07-109	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	28.20	32.5010	30	90.7010
5	07-140	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	21.00	31.2515	20	72.2515
6	07-016	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	21.00	32.5010	10	63.5010
7	07-146	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	20.40	31.2515	25	76.6515
8	07-079	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	24.00	31.2515	30	85.2515
9	07-034	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	23.40	30.0020	15	68.4020
10	07-013	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	19.20	28.7490	15	62.9490
11	07-021	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	25.20	32.5010	5	62.7010
12	07-032	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	22.80	32.5010	25	80.3010
13	07-031	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	23.40	27.4995	10	60.8995
14	07-127	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	27.00	28.7490	10	65.7490
15	07-101	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	21.60	33.7505	10	65.3505
16	07-138	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	16.80	31.2515	15	63.0515
17	07-118	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	21.00	32.5010	15	68.5010
18	07-130	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Mujer	25.20	32.5010	10	67.7010
Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	07-068	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	25.20	32.5010	20	77.7010
2	07-004	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	25.20	31.2515	10	66.4515
3	07-038	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	21.60	28.7490	15	65.3490
4	07-018	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	25.20	30.0020	10	65.2020
5	07-014	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	24.00	28.7490	15	67.7490
6	07-142	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	24.00	32.5010	15	71.5010
7	07-009	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	27.60	27.4995	35	90.0995

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 7. TENANCINGO DE DEGOLLADO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	07-035	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	27.60	33.7505	35	96.3505
9	07-020	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	25.20	33.7505	10	68.9505
10	07-095	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	21.00	31.2515	30	82.2515
11	07-133	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	23.40	30.0020	20	73.4020
12	07-148	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	30.00	30.0020	15	75.0020
13	07-113	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	22.80	33.7505	10	66.5505
14	07-137	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	21.60	30.0020	20	71.6020
15	07-039	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	28.20	30.0020	10	68.2020
16	07-135	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	25.20	31.2515	20	76.4515
17	07-136	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	28.20	32.5010	25	85.7010
18	07-048	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	Hombre	23.40	31.2515	20	74.6515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 8. ECATEPEC DE MORELOS

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	08-005	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	22.20	32.5010	20	74.7010
2	08-032	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	22.20	29.9985	15	67.1985
3	08-013	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	18.00	32.5010	15	65.5010
4	08-022	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	10.20	28.7490	5	43.9490
5	08-018	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	22.20	31.2515	30	83.4515
6	08-019	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	16.20	30.0020	5	51.2020
7	08-025	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	13.80	28.7490	5	47.5490
8	08-017	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	24.60	30.0020	15	69.6020
9	08-037	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	22.80	31.2515	15	69.0515
10	08-033	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	25.80	32.5010	25	83.3010
11	08-003	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	26.40	31.2515	25	82.6515
12	08-029	8	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	19.20	28.7490	30	77.9490

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	08-027	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	27.60	27.4995	30	85.0995
2	08-006	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	29.40	31.2515	10	70.6515
3	08-010	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	24.00	26.2500	10	60.2500
4	08-038	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	27.60	27.4995	15	70.0995
5	08-002	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	21.60	31.2515	15	67.8515
6	08-009	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	28.80	31.2515	20	80.0515
7	08-014	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	28.20	27.4995	25	80.6995
8	08-007	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	26.40	30.0020	10	66.4020
9	08-023	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	19.20	32.5010	30	81.7010
10	08-012	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	20.40	30.0020	15	65.4020
11	08-036	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	15.60	26.2500	15	56.8500
12	08-021	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	27.00	28.7490	10	65.7490
13	08-020	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	23.40	21.2485	10	54.6485

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 8. ECATEPEC DE MORELOS

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
14	08-024	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	24.60	32.5010	20	77.1010
15	08-039	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	27.60	28.7490	15	71.3490
16	08-030	8	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	16.20	22.5015	15	53.7015

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 9. TEJUPILCO DE HIDALGO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	09-046	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	17.40	32.5010	15	64.9010
2	09-008	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	18.60	32.5010	5	56.1010
3	09-005	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	18.60	31.2515	10	59.8515
4	09-013	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	15.60	30.0020	10	55.6020
5	09-018	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	16.20	32.5010	15	63.7010
6	09-044	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	27.00	28.7490	10	65.7490
7	09-011	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	15.60	32.5010	5	53.1010
8	09-028	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	21.60	31.2515	15	67.8515
9	09-036	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	22.20	31.2515	10	63.4515
10	09-021	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	20.40	30.0020	10	60.4020
11	09-025	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	15.60	30.0020	10	55.6020
12	09-027	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	18.00	32.5010	30	80.5010
13	09-038	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	19.80	33.7505	10	63.5505
14	09-029	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	25.20	30.0020	10	65.2020
15	09-053	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	20.40	32.5010	35	87.9010
16	09-055	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	15.60	33.7505	10	59.3505
17	09-048	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	18.00	32.5010	10	60.5010
18	09-042	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Mujer	18.60	27.4995	20	66.0995

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	09-006	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	16.80	29.9985	5	51.7985
2	09-022	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	18.00	31.2515	30	79.2515
3	09-004	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	16.20	30.0020	10	56.2020
4	09-050	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	26.40	32.5010	5	63.9010
5	09-045	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	21.60	32.5010	30	84.1010
6	09-041	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	24.60	22.5015	15	62.1015
7	09-035	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	27.60	31.2515	20	78.8515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 9. TEJUPILCO DE HIDALGO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	09-033	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	26.40	30.0020	15	71.4020
9	09-016	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	15.60	33.7505	20	69.3505
10	09-030	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	22.80	31.2515	5	59.0515
11	09-032	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	25.20	31.2515	10	66.4515
12	09-058	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	23.40	31.2515	15	69.6515
13	09-023	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	21.00	31.2515	10	62.2515
14	09-040	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	24.60	32.5010	10	67.1010
15	09-052	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	22.20	27.4995	15	64.6995
16	09-034	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	19.20	32.5010	10	61.7010
17	09-047	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	18.60	27.4995	5	51.0995
18	09-051	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	Hombre	27.00	28.7490	5	60.7490

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 10. VALLE DE BRAVO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	10-003	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	24.00	30.0020	15	69.0020
2	10-006	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	18.00	31.2515	10	59.2515
3	10-021	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	28.20	32.5010	15	75.7010
4	10-009	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	26.40	33.7505	20	80.1505
5	10-032	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	20.40	31.2515	10	61.6515
6	10-005	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	15.00	29.9985	30	74.9985
7	10-007	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	28.80	32.5010	25	86.3010
8	10-015	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	20.40	32.5010	15	67.9010
9	10-001	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	18.00	31.2515	10	59.2515
10	10-057	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	25.80	30.0020	10	65.8020
11	10-023	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	24.60	28.7490	20	73.3490
12	10-017	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	25.20	30.0020	10	65.2020
13	10-012	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	19.80	30.0020	10	59.8020
14	10-039	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	22.20	32.5010	35	89.7010
15	10-013	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	20.40	30.0020	5	55.4020
16	10-052	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	24.00	31.2515	20	75.2515
17	10-045	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	23.40	31.2515	15	69.6515
18	10-041	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	23.40	29.9985	10	63.3985
19	10-016	10	VALLE DE BRAVO	Mujer	19.20	32.5010	5	56.7010

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	10-010	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	23.40	31.2515	5	59.6515
2	10-004	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	00.00	00.0000	30	30.0000
3	10-002	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	27.60	32.5010	20	80.1010
4	10-051	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	19.80	31.2515	5	56.0515
5	10-020	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	15.60	25.0005	5	45.6005
6	10-042	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	25.20	31.2515	5	61.4515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 10. VALLE DE BRAVO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
7	10-018	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	22.80	31.2515	10	64.0515
8	10-038	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	10.20	30.0020	5	45.2020
9	10-036	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	29.40	31.2515	25	85.6515
10	10-033	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	15.00	32.5010	5	52.5010
11	10-048	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	23.40	25.0005	10	58.4005
12	10-060	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	23.40	32.5010	10	65.9010
13	10-046	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	21.60	30.0020	10	61.6020
14	10-047	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	19.80	33.7505	10	63.5505
15	10-031	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	28.20	30.0020	10	68.2020
16	10-063	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	24.60	32.5010	10	67.1010
17	10-059	10	VALLE DE BRAVO	Hombre	30.00	30.0020	15	75.0020

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 11. TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	11-006	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Mujer	27.00	28.7490	15	70.7490
2	11-003	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Mujer	28.20	25.0005	15	68.2005
3	11-015	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Mujer	13.20	30.0020	5	48.2020
4	11-011	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Mujer	27.00	32.5010	15	74.5010
5	11-004	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Mujer	18.00	26.2500	20	64.2500
6	11-017	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Mujer	24.00	32.5010	15	71.5010
7	11-007	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Mujer	20.40	31.2515	5	56.6515
8	11-012	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Mujer	26.40	26.2500	15	67.6500

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	11-009	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Hombre	21.00	31.2515	5	57.2515
2	11-005	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Hombre	22.80	30.0020	5	57.8020
3	11-002	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Hombre	25.20	32.5010	30	87.7010
4	11-013	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Hombre	21.60	32.5010	10	64.1010
5	11-008	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Hombre	27.00	27.4995	25	79.4995

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 12. TEOLOYUCAN

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	12-002	12	TEOLOYUCAN	Mujer	24.00	31.2515	10	65.2515
2	12-003	12	TEOLOYUCAN	Mujer	26.40	33.7505	30	90.1505
3	12-043	12	TEOLOYUCAN	Mujer	28.20	25.0005	15	68.2005
4	12-044	12	TEOLOYUCAN	Mujer	28.80	33.7505	25	87.5505
5	12-052	12	TEOLOYUCAN	Mujer	24.00	30.0020	15	69.0020
6	12-007	12	TEOLOYUCAN	Mujer	25.80	31.2515	25	82.0515
7	12-010	12	TEOLOYUCAN	Mujer	25.20	30.0020	10	65.2020
8	12-036	12	TEOLOYUCAN	Mujer	26.40	33.7505	10	70.1505
9	12-018	12	TEOLOYUCAN	Mujer	19.20	28.7490	20	67.9490
10	12-024	12	TEOLOYUCAN	Mujer	21.00	32.5010	10	63.5010
11	12-034	12	TEOLOYUCAN	Mujer	26.40	31.2515	20	77.6515
12	12-011	12	TEOLOYUCAN	Mujer	23.40	31.2515	15	69.6515
13	12-025	12	TEOLOYUCAN	Mujer	26.40	30.0020	10	66.4020
14	12-016	12	TEOLOYUCAN	Mujer	30.00	25.0005	10	65.0005
15	12-027	12	TEOLOYUCAN	Mujer	25.80	31.2515	10	67.0515
16	12-048	12	TEOLOYUCAN	Mujer	21.60	32.5010	30	84.1010
17	12-031	12	TEOLOYUCAN	Mujer	26.40	31.2515	20	77.6515
18	12-038	12	TEOLOYUCAN	Mujer	30.00	32.5010	15	77.5010

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	12-001	12	TEOLOYUCAN	Hombre	26.40	27.4995	30	83.8995
2	12-051	12	TEOLOYUCAN	Hombre	25.20	31.2515	35	91.4515
3	12-037	12	TEOLOYUCAN	Hombre	26.40	30.0020	15	71.4020
4	12-056	12	TEOLOYUCAN	Hombre	21.60	31.2515	10	62.8515
5	12-055	12	TEOLOYUCAN	Hombre	25.80	28.7490	15	69.5490
6	12-004	12	TEOLOYUCAN	Hombre	27.60	31.2515	10	68.8515
7	12-009	12	TEOLOYUCAN	Hombre	23.40	32.5010	10	65.9010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 12. TEOLOYUCAN

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	12-021	12	TEOLOYUCAN	Hombre	27.60	31.2515	35	93.8515
9	12-035	12	TEOLOYUCAN	Hombre	24.00	32.5010	15	71.5010
10	12-040	12	TEOLOYUCAN	Hombre	18.60	28.7490	15	62.3490
11	12-013	12	TEOLOYUCAN	Hombre	28.20	33.7505	20	81.9505
12	12-045	12	TEOLOYUCAN	Hombre	29.40	29.9985	15	74.3985
13	12-049	12	TEOLOYUCAN	Hombre	23.40	30.0020	15	68.4020
14	12-054	12	TEOLOYUCAN	Hombre	28.20	31.2515	20	79.4515
15	12-039	12	TEOLOYUCAN	Hombre	22.20	33.7505	10	65.9505
16	12-053	12	TEOLOYUCAN	Hombre	28.80	31.2515	10	70.0515
17	12-033	12	TEOLOYUCAN	Hombre	26.40	32.5010	10	68.9010
18	12-046	12	TEOLOYUCAN	Hombre	27.60	31.2515	10	68.8515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 13. ATLACOMULCO DE FABELA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	13-044	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	28.20	30.0020	30	88.2020
2	13-045	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	18.00	32.5010	15	65.5010
3	13-057	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	24.00	32.5010	15	71.5010
4	13-065	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	22.20	31.2515	15	68.4515
5	13-067	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	28.80	32.5010	20	81.3010
6	13-006	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	21.00	33.7505	15	69.7505
7	13-049	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	27.00	32.5010	15	74.5010
8	13-008	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	24.60	33.7505	20	78.3505
9	13-009	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	24.60	26.2500	20	70.8500
10	13-017	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	28.20	31.2515	10	69.4515
11	13-020	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	19.20	31.2515	10	60.4515
12	13-038	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	24.00	30.0020	10	64.0020
13	13-061	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	21.60	27.4995	15	64.0995
14	13-054	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	25.20	29.9985	35	90.1985
15	13-059	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	30.00	32.5010	15	77.5010
16	13-063	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	19.80	32.5010	10	62.3010
17	13-013	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	17.40	33.7505	15	66.1505
18	13-052	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Mujer	26.40	32.5010	10	68.9010

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	13-039	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	16.20	28.7490	10	54.9490
2	13-001	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	27.60	32.5010	10	70.1010
3	13-040	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	22.20	31.2515	20	73.4515
4	13-018	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	13.20	28.7490	5	46.9490
5	13-034	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	25.80	30.0020	5	60.8020
6	13-062	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	18.00	17.5000	15	50.5000
7	13-012	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	26.40	30.0020	10	66.4020

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 13. ATLACOMULCO DE FABELA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	13-015	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	22.80	31.2515	25	79.0515
9	13-028	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	21.60	31.2515	10	62.8515
10	13-029	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	24.00	31.2515	20	75.2515
11	13-031	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	16.20	31.2515	5	52.4515
12	13-068	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	27.00	28.7490	15	70.7490
13	13-041	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	28.20	28.7490	35	91.9490
14	13-050	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	27.00	30.0020	20	77.0020
15	13-056	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	25.20	32.5010	10	67.7010
16	13-035	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	18.60	30.0020	15	63.6020
17	13-066	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	21.00	31.2515	20	72.2515
18	13-058	13	ATLACOMULCO DE FABELA	Hombre	16.20	29.9985	5	51.1985

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 14. JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	14-011	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	27.60	31.2515	10	68.8515
2	14-068	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	25.20	32.5010	30	87.7010
3	14-031	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	28.80	27.4995	10	66.2995
4	14-014	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	22.80	31.2515	10	64.0515
5	14-070	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	26.40	28.7490	10	65.1490
6	14-058	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	24.00	30.0020	10	64.0020
7	14-043	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	27.60	32.5010	15	75.1010
8	14-019	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	21.60	33.7505	15	70.3505
9	14-040	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	27.60	32.5010	20	80.1010
10	14-037	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	26.40	30.0020	20	76.4020
11	14-042	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	21.00	33.7505	10	64.7505
12	14-045	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	21.60	28.7490	35	85.3490
13	14-061	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	27.00	32.5010	30	89.5010
14	14-030	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	24.60	28.7490	20	73.3490
15	14-078	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	27.60	29.9985	35	92.5985
16	14-038	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	24.60	31.2515	10	65.8515
17	14-053	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	28.80	26.2500	35	90.0500
18	14-062	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Mujer	27.00	31.2515	10	68.2515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	14-003	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	20.40	27.4995	25	72.8995
2	14-072	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	25.20	30.0020	10	65.2020
3	14-007	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	24.00	32.5010	10	66.5010
4	14-013	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	28.20	32.5010	25	85.7010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 14. JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
5	14-002	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	25.20	31.2515	15	71.4515
6	14-001	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	27.00	30.0020	25	82.0020
7	14-023	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	22.80	30.0020	10	62.8020
8	14-075	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	25.20	31.2515	10	66.4515
9	14-012	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	28.20	30.0020	10	68.2020
10	14-015	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	22.20	32.5010	15	69.7010
11	14-025	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	23.40	30.0020	10	63.4020
12	14-034	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	28.80	27.4995	25	81.2995
13	14-054	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	27.60	31.2515	15	73.8515
14	14-033	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	22.20	27.4995	10	59.6995
15	14-036	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	27.00	28.7490	15	70.7490
16	14-076	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	24.00	32.5010	10	66.5010
17	14-066	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	18.00	31.2515	20	69.2515
18	14-050	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Hombre	20.40	32.5010	15	67.9010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 15. IXTLAHUACA DE RAYÓN

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	15-002	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	22.20	31.2515	25	78.4515
2	15-003	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	18.00	31.2515	30	79.2515
3	15-041	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	21.60	31.2515	10	62.8515
4	15-009	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	22.80	30.0020	15	67.8020
5	15-030	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	19.80	32.5010	10	62.3010
6	15-013	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	15.00	32.5010	10	57.5010
7	15-027	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	22.80	32.5010	20	75.3010
8	15-012	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	24.00	31.2515	15	70.2515
9	15-019	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	21.60	33.7505	15	70.3505
10	15-037	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	27.60	32.5010	5	65.1010
11	15-006	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	17.40	31.2515	5	53.6515
12	15-024	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	22.80	31.2515	25	79.0515
13	15-042	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	13.20	31.2515	30	74.4515
14	15-023	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	27.60	31.2515	25	83.8515
15	15-032	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	18.00	30.0020	10	58.0020
16	15-038	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	20.40	31.2515	10	61.6515
17	15-014	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	25.80	31.2515	5	62.0515
18	15-036	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	20.40	32.5010	15	67.9010
19	15-040	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Mujer	26.40	31.2515	15	72.6515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	15-015	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	15.00	31.2515	15	61.2515
2	15-001	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	28.20	32.5010	15	75.7010
3	15-046	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	21.60	25.0005	5	51.6005
4	15-028	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	27.00	31.2515	15	73.2515
5	15-008	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	28.80	27.4995	10	66.2995
6	15-026	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	14.40	29.9985	5	49.3985

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 15. IXTLAHUACA DE RAYÓN

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
7	15-007	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	18.00	30.0020	5	53.0020
8	15-029	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	23.40	31.2515	15	69.6515
9	15-017	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	19.80	33.7505	5	58.5505
10	15-018	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	17.40	29.9985	5	52.3985
11	15-022	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	20.40	30.0020	10	60.4020
12	15-016	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	25.20	25.0005	5	55.2005
13	15-033	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	21.60	30.0020	10	61.6020
14	15-021	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	21.00	32.5010	25	78.5010
15	15-011	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	25.20	30.0020	10	65.2020
16	15-035	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	13.80	32.5010	5	51.3010
17	15-039	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	Hombre	28.20	30.0020	10	68.2020

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 16. CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	16-011	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	13.80	00.0000	5	18.8000
2	16-001	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	21.00	30.0020	15	66.0020
3	16-021	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	24.60	30.0020	20	74.6020
4	16-031	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	26.40	33.7505	15	75.1505
5	16-002	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	25.80	30.0020	25	80.8020
6	16-009	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	21.00	27.4995	25	73.4995
7	16-035	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	24.60	28.7490	15	68.3490
8	16-026	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	18.00	27.4995	10	55.4995
9	16-013	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	21.00	27.4995	10	58.4995
10	16-030	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	20.40	31.2515	5	56.6515
11	16-027	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	24.60	32.5010	15	72.1010
12	16-038	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	22.80	31.2515	15	69.0515
13	16-018	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Mujer	22.20	32.5010	25	79.7010

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	16-020	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	23.40	28.7490	15	67.1490
2	16-022	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	22.80	31.2515	10	64.0515
3	16-028	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	17.40	30.0020	5	52.4020
4	16-034	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	22.80	30.0020	15	67.8020
5	16-041	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	26.40	32.5010	10	68.9010
6	16-019	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	20.40	32.5010	5	57.9010
7	16-024	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	23.40	32.5010	10	65.9010
8	16-039	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	22.20	26.2500	5	53.4500
9	16-032	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	29.40	26.2500	35	90.6500
10	16-016	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	25.20	26.2500	25	76.4500
11	16-042	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	17.40	31.2515	5	53.6515
12	16-033	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	19.80	28.7490	5	53.5490

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 16. CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
13	16-023	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Hombre	22.20	33.7505	20	75.9505

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 17. HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	17-008	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	22.80	31.2515	20	74.0515
2	17-005	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	22.80	31.2515	15	69.0515
3	17-006	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	25.20	28.7490	10	63.9490
4	17-032	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	30.00	29.9985	15	74.9985
5	17-031	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	26.40	27.4995	5	58.8995
6	17-014	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	26.40	32.5010	20	78.9010
7	17-010	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	24.00	29.9985	30	83.9985
8	17-026	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	22.80	31.2515	25	79.0515
9	17-012	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	20.40	31.2515	5	56.6515
10	17-018	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	25.80	30.0020	10	65.8020
11	17-028	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	22.20	31.2515	5	58.4515
12	17-020	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	23.40	35.0000	20	78.4000
13	17-004	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	19.80	31.2515	15	66.0515
14	17-024	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	20.40	31.2515	15	66.6515
15	17-021	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Mujer	26.40	26.2500	15	67.6500

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	17-002	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Hombre	28.80	30.0020	15	73.8020
2	17-011	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Hombre	24.00	30.0020	15	69.0020
3	17-025	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Hombre	28.20	31.2515	10	69.4515
4	17-007	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Hombre	24.60	26.2500	10	60.8500
5	17-013	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Hombre	19.80	30.0020	20	69.8020
6	17-015	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Hombre	27.60	32.5010	20	80.1010
7	17-023	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Hombre	27.60	30.0020	25	82.6020
8	17-009	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Hombre	27.60	31.2515	35	93.8515
9	17-022	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Hombre	17.40	28.7490	20	66.1490

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 18. TLALNEPANTLA DE BAZ

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	18-008	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	28.20	30.0020	10	68.2020
2	18-024	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	25.20	30.0020	25	80.2020
3	18-006	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	17.40	27.4995	10	54.8995
4	18-022	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	22.80	29.9985	10	62.7985
5	18-041	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	24.60	30.0020	10	64.6020
6	18-039	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	19.20	29.9985	15	64.1985
7	18-009	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	25.80	31.2515	15	72.0515
8	18-010	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	22.20	32.5010	15	69.7010
9	18-017	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	13.20	28.7490	5	46.9490
10	18-016	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	19.80	31.2515	15	66.0515
11	18-034	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	24.00	32.5010	10	66.5010
12	18-040	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	26.40	28.7490	10	65.1490

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	18-004	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	22.80	31.2515	10	64.0515
2	18-014	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	25.20	31.2515	30	86.4515
3	18-002	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	22.80	32.5010	35	90.3010
4	18-048	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	16.80	32.5010	10	59.3010
5	18-005	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	19.80	32.5010	5	57.3010
6	18-043	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	22.20	32.5010	15	69.7010
7	18-042	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	21.60	32.5010	15	69.1010
8	18-018	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	24.60	27.4995	5	57.0995
9	18-047	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	25.80	27.4995	15	68.2995
10	18-050	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	01.20	00.0000	25	26.2000
11	18-021	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	24.60	32.5010	10	67.1010
12	18-037	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	27.60	28.7490	5	61.3490
13	18-033	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	24.60	30.0020	10	64.6020

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 19. SANTA MARÍA TULTEPEC

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	19-025	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	19.20	32.5010	20	71.7010
2	19-012	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	26.40	32.5010	20	78.9010
3	19-002	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	21.00	33.7505	20	74.7505
4	19-019	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	18.00	25.0005	5	48.0005
5	19-030	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	19.80	31.2515	15	66.0515
6	19-006	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	27.00	32.5010	10	69.5010
7	19-009	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	24.60	25.0005	25	74.6005
8	19-010	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	18.00	30.0020	5	53.0020
9	19-007	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	16.20	28.7490	15	59.9490
10	19-038	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	14.40	28.7490	10	53.1490
11	19-022	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	23.40	32.5010	15	70.9010
12	19-013	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	14.40	28.7490	20	63.1490
13	19-043	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	27.60	31.2515	20	78.8515
14	19-031	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	22.20	31.2515	10	63.4515
15	19-032	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	27.00	32.5010	20	79.5010
16	19-045	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	21.00	27.4995	30	78.4995
17	19-001	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	22.20	28.7490	5	55.9490
18	19-034	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	23.40	31.2515	30	84.6515
19	19-028	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	21.00	31.2515	10	62.2515
20	19-042	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Mujer	19.80	28.7490	20	68.5490

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	19-003	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	28.80	33.7505	15	77.5505
2	19-041	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	23.40	32.5010	20	75.9010
3	19-026	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	21.60	30.0020	20	71.6020
4	19-004	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	22.20	32.5010	15	69.7010
5	19-008	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	17.40	27.4995	10	54.8995

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 19. SANTA MARÍA TULTEPEC

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
6	19-017	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	24.00	30.0020	10	64.0020
7	19-011	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	24.00	31.2515	20	75.2515
8	19-014	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	13.80	22.5015	20	56.3015
9	19-021	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	20.40	28.7490	15	64.1490
10	19-023	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	22.20	28.7490	10	60.9490
11	19-020	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	21.00	30.0020	35	86.0020
12	19-046	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	24.60	30.0020	30	84.6020
13	19-029	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	29.40	31.2515	25	85.6515
14	19-027	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	26.40	28.7490	15	70.1490
15	19-015	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	20.40	26.2500	35	81.6500
16	19-044	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	Hombre	18.60	27.4995	10	56.0995

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 20. ZUMPANGO DE OCAMPO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	20-005	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	23.40	32.5010	25	80.9010
2	20-040	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	27.00	30.0020	15	72.0020
3	20-003	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	28.80	27.4995	15	71.2995
4	20-031	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	21.60	27.4995	10	59.0995
5	20-019	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	21.60	32.5010	5	59.1010
6	20-002	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	29.40	30.0020	35	94.4020
7	20-015	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	27.00	29.9985	20	76.9985
8	20-010	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	21.60	28.7490	15	65.3490
9	20-007	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	28.80	30.0020	20	78.8020
10	20-034	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	23.40	28.7490	15	67.1490
11	20-017	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	19.80	25.0005	10	54.8005
12	20-011	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	21.60	27.4995	25	74.0995
13	20-024	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	22.20	31.2515	5	58.4515
14	20-035	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	25.80	32.5010	15	73.3010
15	20-026	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	22.20	27.4995	5	54.6995
16	20-028	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	27.60	27.4995	15	70.0995
17	20-043	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	28.80	30.0020	15	73.8020
18	20-042	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Mujer	24.00	28.7490	10	62.7490

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	20-004	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	25.80	26.2500	15	67.0500
2	20-039	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	16.80	28.7490	15	60.5490
3	20-006	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	27.00	28.7490	15	70.7490
4	20-033	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	16.20	32.5010	5	53.7010
5	20-012	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	25.80	31.2515	20	77.0515
6	20-013	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	21.00	31.2515	10	62.2515
7	20-036	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	22.20	21.2485	10	53.4485

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 20. ZUMPANGO DE OCAMPO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	20-018	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	25.20	31.2515	15	71.4515
9	20-023	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	27.60	31.2515	10	68.8515
10	20-022	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	29.40	28.7490	15	73.1490
11	20-025	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	27.60	31.2515	10	68.8515
12	20-020	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	20.40	31.2515	35	86.6515
13	20-041	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	23.40	30.0020	15	68.4020
14	20-021	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	28.20	32.5010	15	75.7010
15	20-032	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	19.20	28.7490	10	57.9490
16	20-029	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	25.80	30.0020	15	70.8020
17	20-030	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	21.60	28.7490	15	65.3490
18	20-038	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	Hombre	23.40	31.2515	15	69.6515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 21. ECATEPEC DE MORELOS

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	21-001	21	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	15.00	29.9985	5	49.9985
2	21-014	21	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	19.80	29.9985	10	59.7985
3	21-010	21	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	18.00	31.2515	20	69.2515
4	21-019	21	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	24.00	30.0020	20	74.0020
5	21-009	21	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	19.80	31.2515	15	66.0515
6	21-011	21	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	20.40	30.0020	5	55.4020
7	21-012	21	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	15.00	27.4995	5	47.4995
8	21-022	21	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	24.00	28.7490	20	72.7490

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	21-017	21	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	25.80	27.4995	15	68.2995
2	21-008	21	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	24.00	30.0020	10	64.0020
3	21-020	21	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	19.80	30.0020	5	54.8020
4	21-004	21	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	27.60	32.5010	15	75.1010
5	21-023	21	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	16.80	30.0020	5	51.8020
6	21-005	21	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	24.60	27.4995	10	62.0995
7	21-015	21	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	25.80	29.9985	10	65.7985

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 22. OJO DE AGUA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	22-006	22	OJO DE AGUA	Mujer	18.00	31.2515	30	79.2515
2	22-033	22	OJO DE AGUA	Mujer	19.80	28.7490	10	58.5490
3	22-002	22	OJO DE AGUA	Mujer	18.00	30.0020	30	78.0020
4	22-003	22	OJO DE AGUA	Mujer	26.40	30.0020	20	76.4020
5	22-026	22	OJO DE AGUA	Mujer	24.00	29.9985	10	63.9985
6	22-007	22	OJO DE AGUA	Mujer	25.80	30.0020	20	75.8020
7	22-001	22	OJO DE AGUA	Mujer	25.20	33.7505	20	78.9505
8	22-027	22	OJO DE AGUA	Mujer	27.00	30.0020	10	67.0020
9	22-008	22	OJO DE AGUA	Mujer	25.80	31.2515	15	72.0515
10	22-012	22	OJO DE AGUA	Mujer	23.40	31.2515	25	79.6515
11	22-004	22	OJO DE AGUA	Mujer	21.60	26.2500	30	77.8500
12	22-015	22	OJO DE AGUA	Mujer	27.00	27.4995	15	69.4995
13	22-030	22	OJO DE AGUA	Mujer	19.80	31.2515	5	56.0515
14	22-013	22	OJO DE AGUA	Mujer	27.00	32.5010	20	79.5010
15	22-040	22	OJO DE AGUA	Mujer	22.80	28.7490	10	61.5490
16	22-036	22	OJO DE AGUA	Mujer	23.40	30.0020	15	68.4020
17	22-035	22	OJO DE AGUA	Mujer	25.20	32.5010	25	82.7010
18	22-039	22	OJO DE AGUA	Mujer	22.80	31.2515	10	64.0515
19	22-041	22	OJO DE AGUA	Mujer	26.40	32.5010	20	78.9010
20	22-023	22	OJO DE AGUA	Mujer	27.60	30.0020	35	92.6020
21	22-032	22	OJO DE AGUA	Mujer	25.80	26.2500	25	77.0500
22	22-021	22	OJO DE AGUA	Mujer	16.20	32.5010	15	63.7010

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	22-031	22	OJO DE AGUA	Hombre	27.60	31.2515	5	63.8515
2	22-025	22	OJO DE AGUA	Hombre	18.00	30.0020	15	63.0020
3	22-043	22	OJO DE AGUA	Hombre	20.40	32.5010	10	62.9010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 22. OJO DE AGUA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
4	22-037	22	OJO DE AGUA	Hombre	22.80	32.5010	10	65.3010
5	22-038	22	OJO DE AGUA	Hombre	29.40	32.5010	10	71.9010
6	22-042	22	OJO DE AGUA	Hombre	25.80	30.0020	5	60.8020
7	22-034	22	OJO DE AGUA	Hombre	20.40	25.0005	10	55.4005
8	22-019	22	OJO DE AGUA	Hombre	25.20	31.2515	20	76.4515
9	22-044	22	OJO DE AGUA	Hombre	21.00	32.5010	15	68.5010
10	22-011	22	OJO DE AGUA	Hombre	19.20	27.4995	10	56.6995
11	22-014	22	OJO DE AGUA	Hombre	17.40	33.7505	15	66.1505
12	22-017	22	OJO DE AGUA	Hombre	25.20	31.2515	10	66.4515
13	22-009	22	OJO DE AGUA	Hombre	26.40	30.0020	15	71.4020
14	22-024	22	OJO DE AGUA	Hombre	29.40	32.5010	15	76.9010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 23. TEXCOCO DE MORA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	23-026	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	22.80	18.7495	15	56.5495
2	23-002	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	20.40	33.7505	10	64.1505
3	23-010	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	28.80	31.2515	10	70.0515
4	23-014	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	24.00	32.5010	25	81.5010
5	23-008	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	22.20	31.2515	5	58.4515
6	23-021	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	15.60	30.0020	20	65.6020
7	23-013	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	20.40	31.2515	20	71.6515
8	23-011	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	20.40	32.5010	5	57.9010
9	23-067	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	28.20	31.2515	20	79.4515
10	23-058	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	28.20	29.9985	10	68.1985
11	23-015	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	21.60	31.2515	5	57.8515
12	23-060	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	25.80	25.0005	15	65.8005
13	23-033	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	22.20	33.7505	10	65.9505
14	23-061	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	23.40	31.2515	25	79.6515
15	23-025	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	26.40	33.7505	15	75.1505
16	23-063	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	22.20	31.2515	15	68.4515
17	23-042	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	26.40	30.0020	35	91.4020
18	23-034	23	TEXCOCO DE MORA	Mujer	24.00	33.7505	20	77.7505

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	23-005	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	20.40	32.5010	15	67.9010
2	23-041	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	26.40	31.2515	20	77.6515
3	23-001	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	22.20	30.0020	15	67.2020
4	23-057	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	24.60	31.2515	30	85.8515
5	23-066	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	28.80	32.5010	15	76.3010
6	23-003	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	25.20	32.5010	10	67.7010
7	23-018	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	29.40	30.0020	35	94.4020

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gubernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023*.

Distrito 23. TEXCOCO DE MORA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	23-019	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	23.40	30.0020	30	83.4020
9	23-062	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	27.60	31.2515	25	83.8515
10	23-028	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	25.80	31.2515	10	67.0515
11	23-024	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	22.80	31.2515	25	79.0515
12	23-023	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	25.80	31.2515	20	77.0515
13	23-029	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	23.40	30.0020	15	68.4020
14	23-043	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	28.20	32.5010	15	75.7010
15	23-039	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	19.20	31.2515	30	80.4515
16	23-049	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	21.00	32.5010	20	73.5010
17	23-031	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	28.20	31.2515	25	84.4515
18	23-036	23	TEXCOCO DE MORA	Hombre	18.00	32.5010	15	65.5010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 24. CD. NEZAHUALCÓYOTL

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	24-017	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	21.00	21.2485	15	57.2485
2	24-021	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	23.40	32.5010	20	75.9010
3	24-019	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	14.40	21.2485	10	45.6485
4	24-011	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	28.20	32.5010	15	75.7010
5	24-013	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	16.20	31.2515	5	52.4515
6	24-018	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	16.20	32.5010	10	58.7010
7	24-006	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	24.60	31.2515	25	80.8515
8	24-008	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	19.80	29.9985	5	54.7985
9	24-025	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	27.60	28.7490	25	81.3490
10	24-016	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	24.00	31.2515	25	80.2515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	24-012	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	24.00	30.0020	20	74.0020
2	24-002	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	18.60	30.0020	10	58.6020
3	24-009	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	00.00	00.0000	30	30.0000
4	24-005	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	24.00	32.5010	20	76.5010
5	24-015	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	25.80	30.0020	20	75.8020
6	24-023	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	27.00	28.7490	35	90.7490
7	24-026	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	19.20	31.2515	10	60.4515
8	24-022	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	25.20	31.2515	30	86.4515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 25. CD. NEZAHUALCÓYOTL

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	25-028	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	17.40	32.5010	10	59.9010
2	25-014	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	16.20	31.2515	5	52.4515
3	25-001	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	19.20	31.2515	5	55.4515
4	25-022	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	15.00	26.2500	10	51.2500
5	25-005	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	22.80	28.7490	10	61.5490
6	25-004	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	27.00	31.2515	10	68.2515
7	25-016	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	27.60	32.5010	25	85.1010
8	25-007	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	22.20	27.4995	20	69.6995
9	25-030	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	24.00	31.2515	15	70.2515
10	25-015	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	16.20	30.0020	5	51.2020
11	25-012	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	19.80	29.9985	10	59.7985
12	25-023	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	23.40	31.2515	25	79.6515
13	25-018	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	22.80	33.7505	10	66.5505

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	25-025	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	23.40	30.0020	30	83.4020
2	25-002	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	24.60	29.9985	20	74.5985
3	25-029	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	22.80	32.5010	20	75.3010
4	25-021	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	27.60	30.0020	35	92.6020
5	25-008	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	21.00	32.5010	5	58.5010
6	25-006	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	15.00	00.0000	10	25.0000
7	25-003	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	25.80	27.4995	15	68.2995
8	25-010	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	20.40	31.2515	15	66.6515
9	25-032	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	24.60	29.9985	35	89.5985
10	25-011	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	21.00	32.5010	5	58.5010
11	25-019	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	23.40	31.2515	5	59.6515
12	25-027	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	19.80	28.7490	20	68.5490

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 26. CUAUTITLÁN IZCALLI

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	26-008	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	21.00	29.9985	20	70.9985
2	26-014	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	27.60	28.7490	5	61.3490
3	26-010	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	15.60	28.7490	15	59.3490
4	26-006	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	16.80	31.2515	20	68.0515
5	26-033	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	18.00	32.5010	20	70.5010
6	26-017	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	22.80	25.0005	10	57.8005
7	26-035	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	23.40	31.2515	30	84.6515
8	26-013	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	26.40	30.0020	10	66.4020

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	26-020	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	21.00	30.0020	20	71.0020
2	26-021	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	24.60	26.2500	10	60.8500
3	26-038	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	26.40	32.5010	5	63.9010
4	26-004	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	22.80	31.2515	20	74.0515
5	26-009	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	10.80	28.7490	5	44.5490
6	26-022	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	27.60	30.0020	25	82.6020
7	26-003	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	16.80	28.7490	5	50.5490
8	26-023	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	23.40	32.5010	35	90.9010
9	26-034	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	18.60	31.2515	5	54.8515
10	26-032	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	24.60	22.5015	30	77.1015
11	26-037	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	26.40	31.2515	15	72.6515
12	26-031	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	21.60	30.0020	20	71.6020
13	26-012	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	26.40	31.2515	20	77.6515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 27. VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	27-005	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	25.20	30.0020	10	65.2020
2	27-007	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	24.60	30.0020	10	64.6020
3	27-001	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	25.20	33.7505	30	88.9505
4	27-012	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	21.60	27.4995	15	64.0995
5	27-013	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	11.40	31.2515	5	47.6515
6	27-026	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	28.20	31.2515	15	74.4515
7	27-004	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	16.20	29.9985	5	51.1985
8	27-010	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	19.80	28.7490	10	58.5490
9	27-023	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	12.60	32.5010	5	50.1010
10	27-015	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	28.20	32.5010	30	90.7010
11	27-006	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	16.20	31.2515	20	67.4515
12	27-017	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	23.40	30.0020	10	63.4020
13	27-014	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	21.00	31.2515	30	82.2515
14	27-028	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	24.60	32.5010	25	82.1010
15	27-024	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	22.20	31.2515	10	63.4515
16	27-025	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	23.40	31.2515	15	69.6515
17	27-031	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	16.80	30.0020	5	51.8020
18	27-019	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	27.00	31.2515	10	68.2515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	27-002	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Hombre	24.60	33.7505	20	78.3505
2	27-003	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Hombre	22.80	28.7490	20	71.5490
3	27-009	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Hombre	20.40	30.0020	5	55.4020
4	27-022	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Hombre	25.80	28.7490	15	69.5490
5	27-016	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Hombre	25.20	31.2515	15	71.4515
6	27-018	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Hombre	21.00	30.0020	5	56.0020
7	27-020	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Hombre	24.60	28.7490	5	58.3490

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 27. VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	27-027	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Hombre	25.80	32.5010	15	73.3010
9	27-029	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Hombre	27.60	32.5010	10	70.1010
10	27-030	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Hombre	25.20	31.2515	5	61.4515
11	27-021	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Hombre	19.80	32.5010	10	62.3010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 28. AMECAMECA DE JUÁREZ

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	28-022	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	28.80	31.2515	35	95.0515
2	28-039	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	27.60	31.2515	20	78.8515
3	28-026	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	24.60	31.2515	10	65.8515
4	28-010	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	28.20	30.0020	15	73.2020
5	28-005	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	24.60	31.2515	15	70.8515
6	28-004	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	24.00	31.2515	15	70.2515
7	28-020	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	25.20	31.2515	10	66.4515
8	28-003	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	25.80	30.0020	20	75.8020
9	28-014	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	20.40	32.5010	20	72.9010
10	28-036	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	25.20	28.7490	15	68.9490
11	28-033	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	18.00	33.7505	25	76.7505
12	28-085	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	22.80	30.0020	20	72.8020
13	28-066	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	27.60	32.5010	10	70.1010
14	28-051	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	21.00	32.5010	15	68.5010
15	28-056	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	26.40	32.5010	20	78.9010
16	28-059	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	19.80	32.5010	25	77.3010
17	28-076	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	30.00	26.2500	15	71.2500
18	28-069	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Mujer	24.60	28.7490	25	78.3490

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	28-025	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	25.20	26.2500	15	66.4500
2	28-067	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	24.60	31.2515	15	70.8515
3	28-007	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	23.40	32.5010	10	65.9010
4	28-031	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	23.40	32.5010	10	65.9010
5	28-019	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	25.80	31.2515	15	72.0515
6	28-045	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	25.80	33.7505	10	69.5505
7	28-016	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	27.60	31.2515	15	73.8515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 28. AMECAMECA DE JUÁREZ

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	28-012	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	22.20	33.7505	25	80.9505
9	28-091	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	21.60	32.5010	10	64.1010
10	28-011	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	24.60	31.2515	20	75.8515
11	28-024	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	25.80	30.0020	15	70.8020
12	28-034	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	27.00	31.2515	20	78.2515
13	28-037	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	22.20	28.7490	15	65.9490
14	28-035	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	30.00	31.2515	15	76.2515
15	28-086	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	24.00	31.2515	35	90.2515
16	28-044	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	21.60	32.5010	15	69.1010
17	28-013	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	27.60	31.2515	10	68.8515
18	28-075	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	Hombre	21.60	30.0020	20	71.6020

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 29. TIANGUISTENCO DE GALEANA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	29-005	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	28.20	30.0020	15	73.2020
2	29-010	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	28.80	31.2515	15	75.0515
3	29-051	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	27.60	32.5010	15	75.1010
4	29-093	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	25.80	28.7490	15	69.5490
5	29-046	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	25.80	30.0020	20	75.8020
6	29-096	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	27.00	31.2515	15	73.2515
7	29-018	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	26.40	32.5010	25	83.9010
8	29-037	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	25.20	31.2515	15	71.4515
9	29-087	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	22.80	32.5010	15	70.3010
10	29-091	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	26.40	31.2515	30	87.6515
11	29-071	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	25.20	33.7505	10	68.9505
12	29-048	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	27.00	31.2515	25	83.2515
13	29-064	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	24.00	31.2515	20	75.2515
14	29-089	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	27.60	31.2515	15	73.8515
15	29-063	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	25.80	32.5010	10	68.3010
16	29-079	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	27.60	31.2515	25	83.8515
17	29-062	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	26.40	31.2515	20	77.6515
18	29-070	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Mujer	27.60	32.5010	15	75.1010

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	29-073	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	23.40	31.2515	20	74.6515
2	29-030	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	19.20	32.5010	10	61.7010
3	29-016	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	27.00	32.5010	30	89.5010
4	29-014	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	28.80	32.5010	15	76.3010
5	29-085	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	24.00	26.2500	30	80.2500
6	29-075	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	24.60	31.2515	5	60.8515
7	29-022	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	21.60	32.5010	10	64.1010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 29. TIANGUISTENCO DE GALEANA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	29-012	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	26.40	31.2515	25	82.6515
9	29-043	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	22.80	32.5010	10	65.3010
10	29-040	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	28.80	30.0020	15	73.8020
11	29-031	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	18.00	31.2515	20	69.2515
12	29-003	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	18.00	31.2515	15	64.2515
13	29-053	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	21.00	30.0020	10	61.0020
14	29-058	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	25.20	31.2515	30	86.4515
15	29-097	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	26.40	32.5010	15	73.9010
16	29-025	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	27.60	30.0020	15	72.6020
17	29-074	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	24.00	30.0020	15	69.0020
18	29-084	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	Hombre	28.80	32.5010	15	76.3010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 30. NAUCALPAN DE JUÁREZ

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	30-003	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	21.00	28.7490	10	59.7490
2	30-002	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	22.20	31.2515	25	78.4515
3	30-030	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	27.60	27.4995	10	65.0995
4	30-004	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	28.80	31.2515	15	75.0515
5	30-015	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	00.00	00.0000	20	20.0000
6	30-012	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	24.60	32.5010	25	82.1010
7	30-028	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	18.60	33.7505	5	57.3505
8	30-023	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	15.60	32.5010	15	63.1010
9	30-020	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	17.40	32.5010	5	54.9010
10	30-022	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	24.00	30.0020	10	64.0020
11	30-031	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	18.00	31.2515	5	54.2515
12	30-018	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	20.40	31.2515	25	76.6515
13	30-021	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	17.40	31.2515	30	78.6515
14	30-027	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	25.20	35.0000	10	70.2000

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	30-006	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	19.80	28.7490	35	83.5490
2	30-026	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	24.00	33.7505	10	67.7505
3	30-005	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	27.60	32.5010	15	75.1010
4	30-007	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	18.60	28.7490	5	52.3490
5	30-009	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	22.80	32.5010	20	75.3010
6	30-017	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	18.00	28.7490	25	71.7490
7	30-013	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	22.80	28.7490	10	61.5490
8	30-029	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	28.20	28.7490	30	86.9490
9	30-016	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	25.80	32.5010	30	88.3010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 31. LOS REYES ACAQUILPAN

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	31-015	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	24.60	31.2515	10	65.8515
2	31-021	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	16.80	27.4995	5	49.2995
3	31-025	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	23.40	28.7490	15	67.1490
4	31-018	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	22.80	31.2515	10	64.0515
5	31-007	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	21.60	30.0020	10	61.6020
6	31-020	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	22.20	32.5010	10	64.7010
7	31-022	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	21.60	31.2515	30	82.8515
8	31-008	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	19.20	28.7490	15	62.9490
9	31-006	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	16.20	31.2515	10	57.4515
10	31-030	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	22.20	31.2515	15	68.4515
11	31-012	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	24.60	32.5010	25	82.1010
12	31-009	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	23.40	30.0020	25	78.4020
13	31-014	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	21.00	27.4995	10	58.4995
14	31-028	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	22.80	31.2515	5	59.0515
15	31-019	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	24.60	28.7490	15	68.3490
16	31-024	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	22.20	32.5010	5	59.7010
17	31-027	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Mujer	25.80	31.2515	10	67.0515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	31-003	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Hombre	17.40	30.0020	10	57.4020
2	31-004	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Hombre	15.00	31.2515	5	51.2515
3	31-033	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Hombre	10.80	00.0000	10	20.8000
4	31-010	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Hombre	28.20	27.4995	35	90.6995
5	31-013	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Hombre	25.20	26.2500	10	61.4500
6	31-016	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Hombre	19.80	31.2515	15	66.0515
7	31-026	31	LOS REYES ACAQUILPAN	Hombre	18.60	27.4995	10	56.0995

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 32. NAUCALPAN DE JUÁREZ

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	32-013	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	19.80	32.5010	5	57.3010
2	32-012	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	22.20	32.5010	35	89.7010
3	32-011	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	23.40	31.2515	5	59.6515
4	32-008	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	17.40	31.2515	10	58.6515
5	32-006	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Mujer	22.20	31.2515	5	58.4515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	32-016	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	24.00	30.0020	30	84.0020
2	32-015	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	27.60	31.2515	35	93.8515
3	32-009	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	18.00	28.7490	10	56.7490
4	32-018	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	21.60	32.5010	10	64.1010
5	32-014	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	28.20	32.5010	10	70.7010
6	32-002	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	24.00	33.7505	10	67.7505
7	32-010	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	19.80	31.2515	10	61.0515
8	32-020	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	16.20	32.5010	15	63.7010
9	32-003	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	21.00	32.5010	5	58.5010
10	32-005	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	22.20	29.9985	15	67.1985
11	32-007	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hombre	28.20	29.9985	20	78.1985

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 33. OJO DE AGUA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	33-002	33	OJO DE AGUA	Mujer	25.20	31.2515	20	76.4515
2	33-001	33	OJO DE AGUA	Mujer	26.40	31.2515	25	82.6515
3	33-046	33	OJO DE AGUA	Mujer	29.40	31.2515	20	80.6515
4	33-012	33	OJO DE AGUA	Mujer	24.60	31.2515	15	70.8515
5	33-009	33	OJO DE AGUA	Mujer	21.00	28.7490	10	59.7490
6	33-011	33	OJO DE AGUA	Mujer	20.40	26.2500	15	61.6500
7	33-049	33	OJO DE AGUA	Mujer	24.00	31.2515	20	75.2515
8	33-022	33	OJO DE AGUA	Mujer	28.80	31.2515	10	70.0515
9	33-033	33	OJO DE AGUA	Mujer	27.00	33.7505	25	85.7505
10	33-061	33	OJO DE AGUA	Mujer	26.40	32.5010	20	78.9010
11	33-035	33	OJO DE AGUA	Mujer	22.20	31.2515	10	63.4515
12	33-017	33	OJO DE AGUA	Mujer	21.60	31.2515	5	57.8515
13	33-053	33	OJO DE AGUA	Mujer	26.40	31.2515	20	77.6515
14	33-047	33	OJO DE AGUA	Mujer	17.40	31.2515	10	58.6515
15	33-034	33	OJO DE AGUA	Mujer	28.80	28.7490	25	82.5490
16	33-042	33	OJO DE AGUA	Mujer	15.00	28.7490	20	63.7490
17	33-044	33	OJO DE AGUA	Mujer	26.40	32.5010	15	73.9010
18	33-025	33	OJO DE AGUA	Mujer	21.00	31.2515	10	62.2515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	33-038	33	OJO DE AGUA	Hombre	26.40	31.2515	5	62.6515
2	33-004	33	OJO DE AGUA	Hombre	27.00	27.4995	30	84.4995
3	33-007	33	OJO DE AGUA	Hombre	20.40	32.5010	15	67.9010
4	33-058	33	OJO DE AGUA	Hombre	23.40	28.7490	10	62.1490
5	33-008	33	OJO DE AGUA	Hombre	28.20	33.7505	15	76.9505
6	33-005	33	OJO DE AGUA	Hombre	24.60	31.2515	30	85.8515
7	33-054	33	OJO DE AGUA	Hombre	28.20	31.2515	20	79.4515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gubernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023*.

Distrito 33. OJO DE AGUA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	33-041	33	OJO DE AGUA	Hombre	21.60	28.7490	20	70.3490
9	33-050	33	OJO DE AGUA	Hombre	27.00	31.2515	5	63.2515
10	33-037	33	OJO DE AGUA	Hombre	27.60	31.2515	10	68.8515
11	33-026	33	OJO DE AGUA	Hombre	21.60	30.0020	20	71.6020
12	33-018	33	OJO DE AGUA	Hombre	24.60	31.2515	15	70.8515
13	33-013	33	OJO DE AGUA	Hombre	26.40	32.5010	10	68.9010
14	33-023	33	OJO DE AGUA	Hombre	28.80	32.5010	25	86.3010
15	33-043	33	OJO DE AGUA	Hombre	22.20	28.7490	15	65.9490
16	33-051	33	OJO DE AGUA	Hombre	28.80	33.7505	15	77.5505
17	33-062	33	OJO DE AGUA	Hombre	18.60	28.7490	15	62.3490
18	33-024	33	OJO DE AGUA	Hombre	27.00	28.7490	15	70.7490

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 34. TOLUCA DE LERDO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	34-053	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	20.40	30.0020	20	70.4020
2	34-006	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	21.00	31.2515	15	67.2515
3	34-011	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	24.60	32.5010	25	82.1010
4	34-064	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	27.60	26.2500	15	68.8500
5	34-024	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	29.40	28.7490	10	68.1490
6	34-018	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	17.40	31.2515	5	53.6515
7	34-015	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	23.40	30.0020	10	63.4020
8	34-003	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	19.80	26.2500	20	66.0500
9	34-044	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	20.40	26.2500	10	56.6500
10	34-020	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	19.80	31.2515	20	71.0515
11	34-036	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	29.40	31.2515	25	85.6515
12	34-025	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	12.60	28.7490	15	56.3490
13	34-027	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	23.40	31.2515	10	64.6515
14	34-041	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	23.40	31.2515	10	64.6515
15	34-070	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	23.40	30.0020	10	63.4020
16	34-068	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	19.20	32.5010	5	56.7010
17	34-050	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	24.00	32.5010	35	91.5010
18	34-061	34	TOLUCA DE LERDO	Mujer	25.80	31.2515	20	77.0515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	34-009	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	21.00	28.7490	15	64.7490
2	34-059	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	19.80	32.5010	10	62.3010
3	34-010	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	29.40	30.0020	35	94.4020
4	34-016	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	21.60	31.2515	10	62.8515
5	34-017	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	27.00	32.5010	15	74.5010
6	34-056	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	29.40	30.0020	20	79.4020
7	34-066	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	21.60	33.7505	5	60.3505

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 34. TOLUCA DE LERDO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	34-049	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	26.40	32.5010	15	73.9010
9	34-048	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	25.80	31.2515	10	67.0515
10	34-026	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	21.60	28.7490	10	60.3490
11	34-033	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	24.00	31.2515	25	80.2515
12	34-051	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	28.20	32.5010	35	95.7010
13	34-052	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	19.80	31.2515	15	66.0515
14	34-058	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	28.80	28.7490	35	92.5490
15	34-069	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	21.00	32.5010	10	63.5010
16	34-067	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	26.40	30.0020	5	61.4020
17	34-013	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	22.20	32.5010	10	64.7010
18	34-043	34	TOLUCA DE LERDO	Hombre	21.00	31.2515	10	62.2515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 35. METEPEC

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	35-008	35	METEPEC	Mujer	28.20	30.0020	15	73.2020
2	35-006	35	METEPEC	Mujer	27.00	28.7490	25	80.7490
3	35-025	35	METEPEC	Mujer	27.60	33.7505	15	76.3505
4	35-078	35	METEPEC	Mujer	25.20	28.7490	15	68.9490
5	35-076	35	METEPEC	Mujer	23.40	32.5010	25	80.9010
6	35-010	35	METEPEC	Mujer	21.60	28.7490	15	65.3490
7	35-011	35	METEPEC	Mujer	29.40	32.5010	10	71.9010
8	35-034	35	METEPEC	Mujer	26.40	32.5010	15	73.9010
9	35-023	35	METEPEC	Mujer	24.00	32.5010	15	71.5010
10	35-012	35	METEPEC	Mujer	27.00	33.7505	15	75.7505
11	35-066	35	METEPEC	Mujer	25.80	31.2515	10	67.0515
12	35-020	35	METEPEC	Mujer	28.80	32.5010	20	81.3010
13	35-029	35	METEPEC	Mujer	26.40	27.4995	20	73.8995
14	35-044	35	METEPEC	Mujer	24.60	28.7490	10	63.3490
15	35-060	35	METEPEC	Mujer	21.60	31.2515	15	67.8515
16	35-072	35	METEPEC	Mujer	25.20	32.5010	10	67.7010
17	35-070	35	METEPEC	Mujer	25.80	30.0020	20	75.8020
18	35-003	35	METEPEC	Mujer	24.60	28.7490	10	63.3490

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	35-009	35	METEPEC	Hombre	22.80	32.5010	10	65.3010
2	35-004	35	METEPEC	Hombre	23.40	30.0020	10	63.4020
3	35-064	35	METEPEC	Hombre	22.80	31.2515	20	74.0515
4	35-063	35	METEPEC	Hombre	26.40	26.2500	10	62.6500
5	35-039	35	METEPEC	Hombre	21.60	31.2515	20	72.8515
6	35-074	35	METEPEC	Hombre	28.80	31.2515	15	75.0515
7	35-016	35	METEPEC	Hombre	25.20	30.0020	10	65.2020

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gubernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023*.

Distrito 35. METEPEC

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	35-024	35	METEPEC	Hombre	18.00	32.5010	35	85.5010
9	35-059	35	METEPEC	Hombre	21.00	32.5010	10	63.5010
10	35-019	35	METEPEC	Hombre	22.80	31.2515	5	59.0515
11	35-002	35	METEPEC	Hombre	22.80	32.5010	10	65.3010
12	35-041	35	METEPEC	Hombre	20.40	31.2515	35	86.6515
13	35-065	35	METEPEC	Hombre	22.80	31.2515	20	74.0515
14	35-067	35	METEPEC	Hombre	22.80	28.7490	25	76.5490
15	35-032	35	METEPEC	Hombre	21.60	31.2515	10	62.8515
16	35-049	35	METEPEC	Hombre	24.60	32.5010	10	67.1010
17	35-056	35	METEPEC	Hombre	28.80	32.5010	20	81.3010
18	35-001	35	METEPEC	Hombre	25.20	30.0020	10	65.2020

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 36. SAN MIGUEL ZINACANTEPEC

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	36-030	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	27.00	31.2515	5	63.2515
2	36-059	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	28.80	31.2515	30	90.0515
3	36-006	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	26.40	32.5010	15	73.9010
4	36-002	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	24.00	31.2515	25	80.2515
5	36-060	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	24.00	28.7490	15	67.7490
6	36-008	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	25.20	32.5010	15	72.7010
7	36-028	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	21.00	27.4995	30	78.4995
8	36-069	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	25.80	31.2515	25	82.0515
9	36-063	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	20.40	32.5010	10	62.9010
10	36-072	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	20.40	31.2515	15	66.6515
11	36-018	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	21.00	31.2515	10	62.2515
12	36-014	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	30.00	32.5010	20	82.5010
13	36-001	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	25.20	32.5010	10	67.7010
14	36-053	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	22.80	31.2515	10	64.0515
15	36-038	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	21.60	32.5010	5	59.1010
16	36-039	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	28.20	31.2515	20	79.4515
17	36-048	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	27.00	28.7490	10	65.7490
18	36-073	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Mujer	22.20	31.2515	10	63.4515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	36-046	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	21.60	31.2515	5	57.8515
2	36-070	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	20.40	29.9985	15	65.3985
3	36-004	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	28.20	33.7505	20	81.9505
4	36-020	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	19.80	27.4995	10	57.2995
5	36-056	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	24.60	30.0020	5	59.6020
6	36-003	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	21.60	30.0020	25	76.6020
7	36-016	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	23.40	32.5010	10	65.9010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 36. SAN MIGUEL ZINACANTEPEC

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	36-013	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	18.00	32.5010	15	65.5010
9	36-012	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	22.20	32.5010	35	89.7010
10	36-023	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	18.00	31.2515	5	54.2515
11	36-009	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	22.20	33.7505	20	75.9505
12	36-061	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	19.20	29.9985	10	59.1985
13	36-050	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	28.20	30.0020	20	78.2020
14	36-034	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	24.00	32.5010	5	61.5010
15	36-032	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	23.40	31.2515	5	59.6515
16	36-044	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	23.40	26.2500	10	59.6500
17	36-049	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	19.20	29.9985	5	54.1985
18	36-058	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Hombre	21.60	27.4995	5	54.0995

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 37. TLALNEPANTLA DE BAZ

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	37-024	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	13.20	26.2500	5	44.4500
2	37-016	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	21.00	32.5010	5	58.5010
3	37-020	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	21.00	31.2515	10	62.2515
4	37-013	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	20.40	27.4995	5	52.8995
5	37-015	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	26.40	32.5010	10	68.9010
6	37-025	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	22.80	30.0020	15	67.8020
7	37-029	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Mujer	27.00	32.5010	20	79.5010
Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	37-001	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	22.80	32.5010	20	75.3010
2	37-003	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	23.40	30.0020	30	83.4020
3	37-023	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	20.40	30.0020	5	55.4020
4	37-002	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	26.40	33.7505	10	70.1505
5	37-007	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	17.40	32.5010	5	54.9010
6	37-012	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	24.60	23.7510	15	63.3510
7	37-006	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	24.60	32.5010	5	62.1010
8	37-008	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	21.60	32.5010	10	64.1010
9	37-028	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	Hombre	21.60	32.5010	10	64.1010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 38. COACALCO DE BERRIOZÁBAL

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	38-022	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Mujer	27.00	19.9990	20	66.9990
2	38-027	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Mujer	27.00	31.2515	15	73.2515
3	38-023	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Mujer	21.60	31.2515	10	62.8515

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	38-004	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Hombre	21.00	30.0020	5	56.0020
2	38-025	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Hombre	19.80	27.4995	5	52.2995
3	38-010	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Hombre	23.40	30.0020	15	68.4020
4	38-005	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Hombre	20.40	30.0020	20	70.4020
5	38-007	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Hombre	24.60	29.9985	10	64.5985
6	38-024	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Hombre	19.20	25.0005	5	49.2005
7	38-015	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Hombre	16.20	27.4995	10	53.6995
8	38-012	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Hombre	18.60	32.5010	5	56.1010
9	38-009	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Hombre	21.00	32.5010	5	58.5010
10	38-002	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Hombre	23.40	31.2515	15	69.6515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 39. TEPEXPAN

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	39-054	39	TEPEXPAN	Mujer	17.40	32.5010	10	59.9010
2	39-002	39	TEPEXPAN	Mujer	24.60	33.7505	15	73.3505
3	39-014	39	TEPEXPAN	Mujer	26.40	32.5010	20	78.9010
4	39-021	39	TEPEXPAN	Mujer	21.60	33.7505	20	75.3505
5	39-023	39	TEPEXPAN	Mujer	25.80	27.4995	15	68.2995
6	39-058	39	TEPEXPAN	Mujer	23.40	33.7505	20	77.1505
7	39-020	39	TEPEXPAN	Mujer	22.20	30.0020	10	62.2020
8	39-022	39	TEPEXPAN	Mujer	27.00	31.2515	20	78.2515
9	39-029	39	TEPEXPAN	Mujer	22.20	22.5015	35	79.7015
10	39-041	39	TEPEXPAN	Mujer	24.60	31.2515	10	65.8515
11	39-034	39	TEPEXPAN	Mujer	28.20	31.2515	15	74.4515
12	39-040	39	TEPEXPAN	Mujer	21.00	31.2515	10	62.2515
13	39-043	39	TEPEXPAN	Mujer	24.60	32.5010	15	72.1010
14	39-032	39	TEPEXPAN	Mujer	24.00	31.2515	15	70.2515
15	39-049	39	TEPEXPAN	Mujer	16.80	32.5010	15	64.3010
16	39-061	39	TEPEXPAN	Mujer	21.60	31.2515	10	62.8515
17	39-044	39	TEPEXPAN	Mujer	20.40	32.5010	15	67.9010
18	39-062	39	TEPEXPAN	Mujer	25.20	33.7505	30	88.9505

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	39-004	39	TEPEXPAN	Hombre	25.20	30.0020	10	65.2020
2	39-009	39	TEPEXPAN	Hombre	27.00	30.0020	25	82.0020
3	39-007	39	TEPEXPAN	Hombre	21.00	31.2515	30	82.2515
4	39-030	39	TEPEXPAN	Hombre	17.40	28.7490	20	66.1490
5	39-063	39	TEPEXPAN	Hombre	23.40	31.2515	10	64.6515
6	39-013	39	TEPEXPAN	Hombre	27.60	32.5010	30	90.1010
7	39-027	39	TEPEXPAN	Hombre	17.40	31.2515	25	73.6515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 39. TEPEXPAN

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
8	39-015	39	TEPEXPAN	Hombre	23.40	30.0020	10	63.4020
9	39-019	39	TEPEXPAN	Hombre	27.00	26.2500	35	88.2500
10	39-026	39	TEPEXPAN	Hombre	26.40	32.5010	35	93.9010
11	39-038	39	TEPEXPAN	Hombre	27.00	32.5010	30	89.5010
12	39-033	39	TEPEXPAN	Hombre	21.60	30.0020	10	61.6020
13	39-037	39	TEPEXPAN	Hombre	27.00	30.0020	20	77.0020
14	39-056	39	TEPEXPAN	Hombre	24.60	25.0005	15	64.6005
15	39-035	39	TEPEXPAN	Hombre	27.00	27.4995	20	74.4995
16	39-031	39	TEPEXPAN	Hombre	26.40	31.2515	15	72.6515
17	39-055	39	TEPEXPAN	Hombre	22.80	31.2515	10	64.0515
18	39-047	39	TEPEXPAN	Hombre	26.40	30.0020	30	86.4020

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 40. IXTAPALUCA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	40-023	40	IXTAPALUCA	Mujer	18.60	25.0005	10	53.6005
2	40-022	40	IXTAPALUCA	Mujer	17.40	28.7490	5	51.1490
3	40-001	40	IXTAPALUCA	Mujer	27.00	32.5010	15	74.5010
4	40-034	40	IXTAPALUCA	Mujer	18.60	32.5010	5	56.1010
5	40-020	40	IXTAPALUCA	Mujer	24.60	32.5010	25	82.1010
6	40-021	40	IXTAPALUCA	Mujer	18.60	30.0020	10	58.6020
7	40-016	40	IXTAPALUCA	Mujer	21.60	31.2515	15	67.8515
8	40-003	40	IXTAPALUCA	Mujer	25.80	31.2515	35	92.0515
9	40-031	40	IXTAPALUCA	Mujer	24.60	33.7505	10	68.3505
10	40-037	40	IXTAPALUCA	Mujer	21.00	32.5010	5	58.5010
11	40-015	40	IXTAPALUCA	Mujer	25.20	32.5010	10	67.7010
12	40-033	40	IXTAPALUCA	Mujer	25.20	31.2515	25	81.4515
13	40-027	40	IXTAPALUCA	Mujer	18.00	31.2515	5	54.2515
14	40-024	40	IXTAPALUCA	Mujer	16.80	32.5010	20	69.3010
15	40-019	40	IXTAPALUCA	Mujer	14.40	32.5010	5	51.9010
16	40-018	40	IXTAPALUCA	Mujer	27.60	28.7490	15	71.3490

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	40-004	40	IXTAPALUCA	Hombre	21.00	30.0020	25	76.0020
2	40-043	40	IXTAPALUCA	Hombre	26.40	33.7505	35	95.1505
3	40-007	40	IXTAPALUCA	Hombre	24.60	31.2515	15	70.8515
4	40-006	40	IXTAPALUCA	Hombre	25.20	28.7490	35	88.9490
5	40-009	40	IXTAPALUCA	Hombre	20.40	31.2515	10	61.6515
6	40-026	40	IXTAPALUCA	Hombre	24.60	31.2515	10	65.8515
7	40-038	40	IXTAPALUCA	Hombre	19.20	30.0020	5	54.2020
8	40-040	40	IXTAPALUCA	Hombre	21.60	31.2515	35	87.8515
9	40-014	40	IXTAPALUCA	Hombre	19.20	31.2515	15	65.4515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 40. IXTAPALUCA

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
10	40-017	40	IXTAPALUCA	Hombre	18.00	31.2515	10	59.2515
11	40-036	40	IXTAPALUCA	Hombre	24.00	31.2515	25	80.2515
12	40-011	40	IXTAPALUCA	Hombre	25.80	19.9990	35	80.7990
13	40-013	40	IXTAPALUCA	Hombre	26.40	32.5010	10	68.9010
14	40-042	40	IXTAPALUCA	Hombre	26.40	30.0020	35	91.4020
15	40-012	40	IXTAPALUCA	Hombre	16.20	31.2515	5	52.4515
16	40-045	40	IXTAPALUCA	Hombre	19.80	30.0020	20	69.8020

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 41. CD. NEZAHUALCÓYOTL

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	41-013	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	24.60	31.2515	10	65.8515
2	41-018	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	24.00	31.2515	15	70.2515
3	41-015	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	28.20	32.5010	15	75.7010
4	41-021	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	21.00	29.9985	15	65.9985
5	41-024	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	16.20	30.0020	10	56.2020
6	41-011	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	15.00	31.2515	5	51.2515
7	41-023	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	24.00	31.2515	10	65.2515
8	41-014	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Mujer	21.60	30.0020	20	71.6020

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	41-009	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	21.00	31.2515	10	62.2515
2	41-001	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	28.80	28.7490	15	72.5490
3	41-007	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	13.80	28.7490	5	47.5490
4	41-017	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	27.00	31.2515	15	73.2515
5	41-020	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	28.20	31.2515	30	89.4515
6	41-006	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	23.40	32.5010	15	70.9010
7	41-012	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	22.20	32.5010	35	89.7010
8	41-025	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	27.60	32.5010	30	90.1010
9	41-022	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	Hombre	26.40	33.7505	15	75.1505

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 42. ECATEPEC DE MORELOS

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	42-011	42	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	27.60	28.7490	5	61.3490
2	42-016	42	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	20.40	31.2515	10	61.6515
3	42-022	42	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	18.60	31.2515	10	59.8515
4	42-004	42	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	22.20	31.2515	10	63.4515
5	42-023	42	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	25.80	32.5010	15	73.3010
6	42-003	42	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	25.80	32.5010	25	83.3010
7	42-024	42	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	06.00	00.0000	10	16.0000
8	42-008	42	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	15.60	32.5010	10	58.1010
9	42-006	42	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	15.60	32.5010	5	53.1010
10	42-015	42	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	18.00	29.9985	30	77.9985
11	42-021	42	ECATEPEC DE MORELOS	Mujer	22.20	30.0020	20	72.2020

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	42-018	42	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	24.60	32.5010	10	67.1010
2	42-005	42	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	16.80	32.5010	10	59.3010
3	42-014	42	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	25.80	32.5010	10	68.3010
4	42-010	42	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	19.80	33.7505	5	58.5505
5	42-001	42	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	22.80	30.0020	15	67.8020
6	42-012	42	ECATEPEC DE MORELOS	Hombre	16.20	32.5010	20	68.7010

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 43. CUAUTITLÁN IZCALLI

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	43-001	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	20.40	30.0020	10	60.4020
2	43-003	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	18.60	28.7490	15	62.3490
3	43-030	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	22.20	29.9985	15	67.1985
4	43-014	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	15.00	28.7490	5	48.7490
5	43-023	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	23.40	28.7490	5	57.1490
6	43-007	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	22.80	31.2515	10	64.0515
7	43-021	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	16.80	30.0020	10	56.8020
8	43-033	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	24.60	30.0020	15	69.6020
9	43-031	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	24.00	32.5010	20	76.5010
10	43-027	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Mujer	22.80	33.7505	30	86.5505

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	43-026	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	18.00	18.7495	10	46.7495
2	43-029	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	26.40	31.2515	20	77.6515
3	43-022	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	15.00	28.7490	10	53.7490
4	43-020	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	22.20	22.5015	25	69.7015
5	43-013	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	16.20	31.2515	5	52.4515
6	43-016	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	21.60	32.5010	15	69.1010
7	43-017	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	27.60	31.2515	5	63.8515
8	43-032	43	CUAUTITLÁN IZCALLI	Hombre	24.00	31.2515	20	75.2515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 44. NICOLÁS ROMERO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	44-006	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	28.80	31.2515	10	70.0515
2	44-002	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	24.00	31.2515	15	70.2515
3	44-029	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	16.80	32.5010	5	54.3010
4	44-042	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	25.20	27.4995	15	67.6995
5	44-001	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	18.00	28.7490	15	61.7490
6	44-004	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	22.20	31.2515	15	68.4515
7	44-031	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	27.00	30.0020	10	67.0020
8	44-007	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	25.80	33.7505	10	69.5505
9	44-009	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	24.00	29.9985	20	73.9985
10	44-012	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	21.60	32.5010	15	69.1010
11	44-034	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	19.80	32.5010	30	82.3010
12	44-015	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	21.60	28.7490	5	55.3490
13	44-038	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	17.40	31.2515	15	63.6515
14	44-008	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	22.20	30.0020	5	57.2020
15	44-026	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	22.80	27.4995	15	65.2995
16	44-036	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	25.20	32.5010	35	92.7010
17	44-035	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	24.60	32.5010	15	72.1010
18	44-040	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	18.00	32.5010	20	70.5010
19	44-045	44	NICOLÁS ROMERO	Mujer	26.40	32.5010	15	73.9010

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	44-005	44	NICOLÁS ROMERO	Hombre	25.20	29.9985	20	75.1985
2	44-003	44	NICOLÁS ROMERO	Hombre	24.60	27.4995	20	72.0995
3	44-011	44	NICOLÁS ROMERO	Hombre	25.80	32.5010	35	93.3010
4	44-037	44	NICOLÁS ROMERO	Hombre	19.80	31.2515	10	61.0515
5	44-033	44	NICOLÁS ROMERO	Hombre	19.20	30.0020	15	64.2020
6	44-043	44	NICOLÁS ROMERO	Hombre	26.40	31.2515	25	82.6515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gubernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023*.

Distrito 44. NICOLÁS ROMERO

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
7	44-025	44	NICOLÁS ROMERO	Hombre	28.20	31.2515	30	89.4515
8	44-027	44	NICOLÁS ROMERO	Hombre	21.60	29.9985	35	86.5985
9	44-030	44	NICOLÁS ROMERO	Hombre	16.80	32.5010	10	59.3010
10	44-041	44	NICOLÁS ROMERO	Hombre	22.20	28.7490	5	55.9490
11	44-039	44	NICOLÁS ROMERO	Hombre	25.80	31.2515	15	72.0515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gubernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 45. BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	45-042	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	16.80	32.5010	15	64.3010
2	45-039	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	20.40	30.0020	10	60.4020
3	45-011	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	13.80	32.5010	5	51.3010
4	45-026	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	27.00	32.5010	10	69.5010
5	45-006	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	24.60	26.2500	10	60.8500
6	45-004	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	18.00	28.7490	10	56.7490
7	45-025	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	19.80	32.5010	10	62.3010
8	45-022	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	21.00	30.0020	10	61.0020
9	45-021	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	15.00	33.7505	5	53.7505
10	45-019	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	12.00	31.2515	5	48.2515
11	45-041	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	15.60	26.2500	5	46.8500
12	45-031	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	20.40	31.2515	10	61.6515
13	45-035	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	18.00	32.5010	5	55.5010
14	45-030	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	23.40	25.0005	15	63.4005
15	45-001	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	22.80	33.7505	10	66.5505
16	45-028	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Mujer	27.00	33.7505	10	70.7505

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	45-003	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	15.60	26.2500	15	56.8500
2	45-012	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	19.80	32.5010	5	57.3010
3	45-010	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	25.80	31.2515	5	62.0515
4	45-027	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	27.00	32.5010	20	79.5010
5	45-040	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	21.00	31.2515	10	62.2515
6	45-005	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	16.20	28.7490	10	54.9490
7	45-008	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	20.40	28.7490	10	59.1490
8	45-024	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	16.20	28.7490	5	49.9490
9	45-020	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	21.00	31.2515	15	67.2515

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.

Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 193 fracción VI, 205 fracción II, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de México (Código); 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE); 11, 85, 86 y 89 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (ROD); la *Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en la Base Octava de los *Criterios para ocupar una consejería en los consejos distritales electorales para la Elección de Gobernatura 2023*; se presenta el *Listado con las propuestas para la designación de Consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023*.

Distrito 45. BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN

Num.	Folio	Distrito	Cabecera Distrito	Género	Ponderación Valoración de Conocimientos (Hasta 30 puntos)	Ponderación Entrevista Escrita (Hasta 35 puntos)	Ponderación Valoración Curricular (Hasta 35 puntos)	PUNTAJE TOTAL
10	45-013	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	17.40	00.0000	10	27.4000
11	45-033	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	20.40	30.0020	10	60.4020
12	45-029	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	23.40	32.5010	15	70.9010
13	45-007	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	19.20	28.7490	10	57.9490
14	45-037	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	23.40	32.5010	15	70.9010
15	45-015	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	24.00	32.5010	20	76.5010
16	45-018	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	18.00	27.4995	10	55.4995
17	45-023	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	20.40	30.0020	10	60.4020
18	45-034	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	21.00	28.7490	5	54.7490
19	45-038	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	19.20	31.2515	10	60.4515
20	45-032	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Hombre	17.40	28.7490	5	51.1490

1. En la Integración de propuestas para la designación de consejerías por Distrito para la Elección de Gobernatura 2023 se consideraron los siguientes rubros:

- Valoración de Conocimientos: Hasta 30 puntos.
- Entrevista Escrita: Hasta 35 puntos.
- Valoración Curricular: Hasta 35 puntos.

El puntaje máximo posible a obtener es de 100 puntos.

2. La propuesta de lista, se encuentra ordenada por distrito, género y de manera alfabética comenzando con el primer apellido, considerando los datos: Número consecutivo, Folio, Distrito, Cabecera, Género, Ponderación de Valoración de Conocimientos, Ponderación de Entrevista Escrita, Ponderación de Valoración Curricular y Puntaje Total.